



**Resolución de 19 de octubre de 2017 del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria pública abierta de ayudas para la difusión científica. Modalidad B: Bolsas de viaje para financiar la participación de investigadores de la Universidad de Oviedo en Congresos que se celebren fuera de Asturias (Procedimiento I)**

Por resolución del Vicerrector de Investigación de la Universidad de Oviedo de 19 de junio de 2017, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el día 14 de julio de 2017, se convocaron las ayudas para la difusión científica. Modalidad B: Bolsas de viaje para financiar la participación de investigadores de la Universidad de Oviedo en Congresos que se celebren fuera de Asturias (Procedimiento I)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria, este vicerrectorado, teniendo en cuenta los artículos décimo y undécimo de la convocatoria

**RESUELVE**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos que figura en los Anexos I y II de la presente Resolución, incluyendo en su caso el motivo de exclusión.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de alegaciones de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en la página web de la Universidad de Oviedo y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación.

TERCERO.- Publicar esta Resolución en la página web de la Universidad de Oviedo <http://www.uniovi.es/-/programa-de-apoyo-y-promocion-de-la-investigacion-2017> y en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación.

Oviedo, a 19 de octubre de 2017

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN,

  
  
José Ramón Obeso Suárez.



## ANEXO I

### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

SOLICITANTE NIF	SOLICITANTE NIF
09435046D	10855657W
71636352T	76245100P
71889898V	29087092G
10886466Z	13744715F
33544266P	10857357T
9390839P	9791060Y
9404323Z	13739977F
3119505S	52613742T
11081279V	76956123D
71680710Z	10868607A
15910138A	71643173J
71667476M	53508904W
10601572K	71643893C
71654849M	11431280G
52617313Y	32635416A
9407170D	11406674P
10598739V	10887770F
11430149T	11396172V
9807944P	10823045G
10526241S	29783095G
71656252M	72148807S
9439224R	9364529X
20191253J	33306625A
10797575H	07008027L
32891551X	10874192E
09435046D	71633203W
71673570G	9435006S
06558724K	71642109F



## ANEXO I

### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

SOLICITANTE NIF	SOLICITANTE NIF
53548857G	10789724X
71891197M	07846682W
X9682893P	76948031J
X1004629N	18209095H
9378975N	72138990L
71889220Y	53552513A
9385705A	9386387H



## ANEXO II

### LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

SOLICITANTE NIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
9447759A	No cumple los requisitos indicados en la Cláusula 7.2 sobre beneficiarios de esta convocatoria.
9436090H	No cumple los requisitos indicados en la Cláusula 7.2 sobre beneficiarios de esta convocatoria
15505472E	No cumple los requisitos indicados en la Cláusula 7.2 sobre beneficiarios de esta convocatoria
15505995Q	No cumple los requisitos indicados en la Cláusula 7.2 sobre beneficiarios de esta convocatoria
32893396S	Los beneficiarios de Ayudas de Formación Predoctoral no pueden solicitar en esta convocatoria en el primer año de disfrute de la ayuda. (EXCLUIDAS LAS TRES SOLICITUDES)
53538929N	No cumple los requisitos indicados en la Cláusula 7.2 sobre beneficiarios de esta convocatoria
71636217A	Los beneficiarios de Ayudas de Formación Predoctoral no pueden solicitar en esta convocatoria en el primer año de disfrute de la ayuda.